Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 31 de Marzo de 2014

Núm. 37



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BARAONA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2014 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos61.500	Gastos de personal6.600
Impuestos indirectos1.300	Gastos en bienes corrientes y servicios111.997
Tasas y otros ingresos14.500	Gastos financieros478
Transferencias corrientes39.000	Transferencias corrientes27.500
Ingresos patrimoniales55.500	B) Operaciones de capital:
TOTAL INGRESOS	Inversiones reales
101AL INORESOS1/1.000	Transferencias de capital20.000
	Pasivos financieros2.225
	TOTAL GASTOS171.800

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Funcionarios de carrera:

1 plaza Secretaría-Intervención.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Baraona, 21 de marzo de 2014. – El Alcalde, Martín Casado Miranda. 981